



DECRETO N° 1.500 /

LAJA, 20 de Mayo de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido N° 441.- de fecha 13/05/2011.-, correspondiente a la necesidad de adquirir colaciones para atención de 55 profesionales de la educación, participantes en jornada de evaluación SIMCE, fondos Ley SEP.
- 2.- Cotización del servicio.
- 3.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de colaciones para atención de 55 profesionales de la educación, participantes en jornada de evaluación SIMCE, fondos Ley SEP, es una compra inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE**, bajo la modalidad de trato directo, la adquisición de colaciones para la atención de 55 profesionales de la educación, participantes en jornada de evaluación SIMCE, fondos Ley SEP, al proveedor Sra. Corina Raquel Sepúlveda Ríos, RUT: 6.296.077-9.-, por la suma de \$ 350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.-
- 2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 01 "Alimentos y Bebidas" Asignación 001 "Para Personas", del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/IMM/PEM/gdr *20/05/2011

DISTRIBUCION:

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534264 - 534300 - Fax: 534309